

RESTRICCIÓN DE CARGA MUNICIPAL DE CHÍA

Estimado cliente,

Para **ALDIA** es importante cumplir con los compromisos de entrega de sus cargas, por esta razón nos permitimos compartir las novedades presentadas en las vías y puertos Colombianos, las cuales podrán afectar los tiempos de llegada y entrega en destino final.

¡Buenas tardes!

A continuación, información importante sobre la **#RestricciónDeCarga** perímetro municipal de Chía.

*Recuerda que esta información está sujeta a cambios.

La infografía muestra los detalles de la restricción de carga en Chía. El título principal es 'RESTRICCIÓN DE CARGA PERÍMETRO MUNICIPAL DE CHÍA' con el sub-título 'Pico y Placa Ambiental'. Se divide en dos secciones: 'DÍAS HÁBILES' y 'FINES DE SEMANA'. En la sección de días hábiles, indica una restricción total de 6:00 a las 8:00 horas y de 16:30 a las 20:30 horas, permitiendo el tránsito solo entre las 8:00 y las 16:30 horas. En la sección de fines de semana, indica una restricción por placa desde las 6:00 hasta las 20:30 horas, permitiendo el tránsito solo entre las 06:00 y las 20:30 horas. Se listan los días permitidos: Lunes (1 y 2), Martes (3 y 4), Miércoles (5 y 6), Jueves (7 y 8), Viernes (9 y 0) para días hábiles; y Sábados (1, 3, 5, 7, 9) y Domingos (0, 2, 4, 6, 8) para fines de semana. Incluye un ícono de un camión y el logo de INVIAS.

Así operará la nueva restricción a vehículos de carga pesada en Chía

A partir de este lunes 26 de mayo, Chía inicia la restricción de vehículos automotores con un peso superior a las 3.4 toneladas, la cual operará en la modalidad de Pico y Placa Ambiental, medida que busca mejorar la movilidad, reducir la congestión vehicular y, especialmente, contribuir a la protección del medio ambiente y la calidad de vida de la región, es de precisar que hasta el 6 de junio la medida será pedagógica y posteriormente tendrá imposición de comparendo.

Horarios de restricción

Restricción a TODOS los vehículos de carga en días hábiles:

Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. y de 4:30 p.m. a 8:30 p.m

Restricción por PLACA (pares e impares) a los vehículos de carga en fines de semana:

Sábados y domingos de 06:00 a.m a 8:00 p.m

Agradecemos tener en cuenta esta información para la programación de sus operaciones logísticas.



RESTRICCION DE CARGA MUNICIPAL DE CHIA

Horarios de circulación

Habilitados según el último dígito de la placa, así:

* Días hábiles:

De 8:00 a.m. a 4:30 p.m. y desde las 8:30 p.m. en adelante.

Lunes: 1 y 2

Martes: 3 y 4

Miércoles: 5 y 6

Jueves: 7 y 8

Viernes: 9 y 0

* Fines de semana:

De 06:00 a.m a 8:30 p.m

Sábados únicamente podrán circular las placas impares (1, 3, 5, 7, 9)

Domingos únicamente podrán circular las placas pares (0, 2, 4, 6, 8)

Corredores donde aplica la medida

AVENIDA PRADILLA Y VARIANTE CHÍA – COTA: Desde el sector Colombia hasta la glorieta de Schapelli, en ambos sentidos.

AVENIDA CHILACOS: Desde la Variante Cota-Chía (glorieta de Schapeli), hasta la intersección con la Carrera Segunda Este (glorieta de Jumbo), en ambos sentidos.

CARRERA NOVENA: Desde los límites con Cajicá hasta la intersección con la Calle 17, en ambos sentidos.

ANILLO VIAL VEREDAL: Por las vías que integran el anillo de las veredas Cerca de Piedra, Fonquetá, Tíquiza y Fagua.

En todas las demás vías secundarias y terciarias, urbanas y rurales de la jurisdicción de Chía.
Excepciones

Vehículos de carga eléctricos, para vehículos de emergencia y seguridad (ambulancias, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Ejército Nacional, Policía Nacional, vehículos de transporte de valores y vehículos con actividad comercial o económica en Chía.

Agradecemos tener en cuenta esta información para la programación de sus operaciones logísticas.

